



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS  
QUE INDICA.

SANTIAGO, 08 AGO 2003

RESOLUCIÓN EXENTA N° 232

VISTOS:

1. La solicitud de **Sabco Administradora de Fondos de Inversión S.A.** y los antecedentes acompañados;

18.046;

2. Lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley

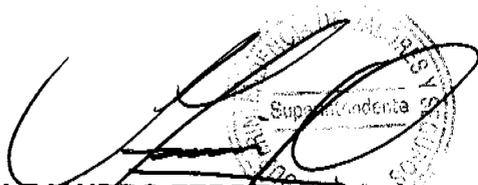
RESUELVO:

Apruébase la modificación de los estatutos de **SABCO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**, consistente en el aumento de capital de la sociedad de \$375.220.057.- dividido en 300.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentra suscrito y pagado a la suma de \$410.220.057.- dividido en 400.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones de pago, que se pagarán dentro de los 30 días siguientes desde que la Superintendencia de Valores y Seguros apruebe esta reforma; reemplazando para estos efectos los artículos cuarto y tercero transitorio de los estatutos sociales. Dicha modificación fue acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio del año 2003 y reducida a escritura pública con fecha 1° de julio del 2003 en la Notaría de Santiago de don Rubén Galecio Gómez.

18.046.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley

Anótese, comuníquese y archívese.

  
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 3101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl

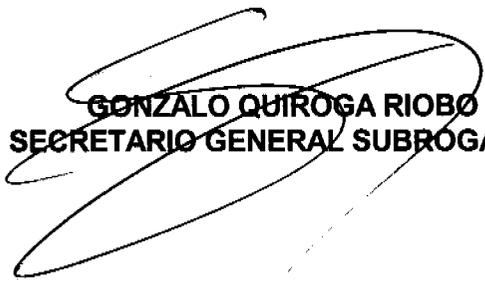


SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 232 de 08 AGO 2003 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad "Sabco Administradora de Fondos de Inversión S.A.", acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2003, y reducida a escritura pública el 1° de julio del mismo año, en la 1° notaría de Santiago de don Rubén Galecio Gómez, domiciliado en Moneda N°1.356, Santiago; consistente en el aumento de capital de la sociedad de \$375.220.057.- dividido en 300.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal que se encuentra suscrito y pagado a la suma de \$410.220.057.- dividido en 400.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones de pago, que se pagarán dentro de los 30 días siguientes desde que la Superintendencia de Valores y Seguros apruebe esta reforma; reemplazando para estos efectos los artículos cuarto y tercero transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO,

  
GONZALO QUIROGA RIOBO  
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)